

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 158 Martes 3 de julio de 2012 Sec. IV. Pág. 31143

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23072** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 942/2011, referente al concursado "Retanoil Gestión, S.L.", con DNI B01211499, por Auto de fecha 12 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la mercantil "Retanoil Gestión, S.L.", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituídos por la Administración concursal.
- 4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 12 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120048437-1